

Jueves, 4 de noviembre de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Belvís de Monroy

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación de Créditos n.º 41/2021.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 30 de septiembre de 2021 aprobó inicialmente el expediente modificación presupuestaria se créditos nº 41/2021 modalidad de crédito Extraordinario con la incorporación de Remanente de Créditos.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de las transferencias acordadas:

| PARTIDA                              | DENOMINACIÓN                      | CUANTÍA    |
|--------------------------------------|-----------------------------------|------------|
| 920 (Funcional) / 633.04 (Económica) | Suministro de impresora/copiadora | 2.660,60 € |

La financiación se llevará a cabo con Remanente Líquido de Tesorería que en liquidación del presupuesto del año 2020 asciende a 1.858.507,49

Belvís de Monroy, 29 de octubre de 2021

Marcos Pascasio Granado  
ALCALDE-PRESIDENTE

